

**EDENORTE DOMINICANA**  
**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS**  
**Gerencia de Compras Corporativas**  
**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

No. EXPEDIENTE
EDN-CM-28-2019
No. DOCUMENTO
1

03 de abril de 2019

EDENORTE DOMINICANA, S.A., les invita a participar en el procedimiento de Compra Menor, referencia EDN-CM-28-2019 **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO FIBRAS DE TELECOMUNICACIONES EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. SEGUNDA CONVOCATORIA**, a los fines de presentar su mejor oferta. correspondiente a los ítems que se detallan a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (CON ITBIS) RD\$	PRECIO TOTAL C/ITBIS
3001199	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO FIBRAS DE TELECOMUNICACIONES	UNIDAD	12	60,000.00	720,000.00

*Nota: La Propuesta económica debe reflejar todos los impuestos, debe contener obligatoriamente los campos de precio S/ITBIS, precio C/ITBIS, Precio total C/ITBIS.*

### Especificaciones Técnicas

El oferente debe de estar a disposición de cumplir con los siguientes requerimientos para el desempeño de las funciones de mantenimiento

1. Inspección del recorrido de la fibra óptica cada dos meses.
2. Verificación del estado de la fibra, soportes, Brazos, accesorios, verificación de holgura y flojos disponibles. Condición de los postes y rutas soterrada.
3. Reporte de anomalías y solucionar las mismas.
4. Incluir materiales en caso de ser necesario frente a un accidente.
5. Tiempo de solución 8 horas no laborables.
6. Mínimo 3 años de experiencias en instalación y mantenimiento de Fibra.
7. Debe contar con brigadas vehicular, equipos – herramientas de trabajo y disponibilidad 24/7.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006). Así como los Artículos Nos. 43 y 44 del Reglamento de aplicación de la citada ley aprobado mediante Decreto No. 490-07 de fecha Treinta (30) de Agosto del Dos Mil Siete (2007).

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente invitación, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

### **REQUERIMIENTO DE FICHAS TÉCNICAS**

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con lo requerido y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad, precio y tiempo de entrega, ***por lo que es obligatorio la presentación en su oferta de la ficha técnica suministrada por Edenorte, debidamente firmada en manuscrito y sellada.*** La no presentación de lo indicado anteriormente descalifica su oferta automáticamente.

**Es preciso destacar que es obligatorio que al momento de presentar las ofertas debe contener debidamente firmadas y selladas las fichas Técnicas suministrada por EDENORTE como indicador de aceptación de los datos descritos. El hecho de no entregar la ficha técnicas firmadas y selladas descalifica al oferente.**

**Nota: Cada oferente deberá presentar una memoria USB, en la que debe incluir la oferta técnica presentada. La no presentación de la misma descalifica al oferente.**

Asimismo, el oferente debe indicar en su oferta, la validez de la misma, la cual no podrá ser inferior a ***treinta (45) días***, luego de recibida, pudiendo ser prorrogada a requerimiento de **EDENORTE**.

La ficha técnica está disponible, junto a esta invitación, en los portales web de Edenorte Dominicana, S.A. [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) .

### **FORMA DE PAGO:**

100% a los cuarenta y cinco (45) días después de entregada la factura original y conforme.

## **TIEMPO DE DURACIÓN DEL SERVICIO.**

La duración del servicio es 1 año.

## **CREDENCIALES:**

El Oferente deberá enviar su oferta en sobre cerrado, debidamente firmada y sellada con las siguientes informaciones.

## **PARTICIPANTES**

Sólo podrán participar en el presente proceso, en caso de que reúnan las condiciones necesarias para participar en el mismo, las **Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)**, es decir, que todo interesado deberá presentar la **Certificación vigente que otorga el Ministerio de Industria y Comercio**, la cual satisface las condiciones y requisitos establecidos para ser considerada **MIPYMES**.

## **PERSONAS FÍSICAS**

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
3. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

## **PERSONAS JURÍDICAS**

4. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
5. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
6. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

7. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$). A excepción de las empresas extranjeras, las cuales podrán presentar su oferta en dólares americanos (US\$).

**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS**, por lo que sólo pueden ofertar una (1) cotización para la contratación objeto de la presente invitación.

La fecha límite para presentar su Oferta será el **MARTES 09 DE ABRIL DE 2019** hasta las **5:00 p.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta en sobre lacrado, debidamente identificado con la siguiente información:

**NOMBRE DEL SUPLIDOR**

Dirección Logística - Gerencia de Compras

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

Av. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago

Presentación: Oferta Técnica / Oferta Económica

**EDN-CM-28-2019 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO FIBRAS DE TELECOMUNICACIONES EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

Para cualquier consulta o aclaración del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Pedro Fernández

**Departamento:** Gerencia de Compras

**Nombre de la Entidad Contratante:** EDENORTE DOMINICANA, S.A.

**Dirección:** Av. Juan Pablo Duarte No.74, La Trinitaria, Santiago

**Teléfono:** 809-241-9090 Ext.: 2878

**E-mail:** [pfernandezd@edenorte.com.do](mailto:pfernandezd@edenorte.com.do)

El Rubro para este proceso será: **Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones**

**ANEXO:** Fichas técnica.



Alejandro Toribio  
Gerente de Compras